



JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-10694 Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para las obras del Centro Cívico-Cultural de Cazoña (Proyecto Reformado). Expediente 264/15.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 264/15.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Obras de construcción del Centro Cívico-Cultural de Cazoña.
- b) Lugar de ejecución: Parcela C-14 de Cazoña.
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.
- 3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto:

Importe: 2.938.181,56 euros más 617.018,13 euros de IVA, total presupuesto 3.555.199,69 euros.

5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

- 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa- Nuevo Perfil del Contratante-Obras anuncios de licitación".
 - b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39002.
 - d) Teléfono: 942 200 662.e) Telefax: 942 200 830.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: e.

- 8.- Presentación de las ofertas:
- a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Pág. 23958 boc.cantabria.es 1/2





JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 10 de la Hoja Resumen:
 - 1º.- Criterios valorables por aplicación de fórmulas o cifras: 51 puntos:
 - 1.1.- Precio ofertado: 43 puntos.
 - 1.2.- mayor plazo garantía: 8 puntos.
 - 2º.- Criterios no evaluables mediante fórmula o cifras: 49 puntos.
 - 2.1.- Programación de la obra: 24 puntos.
 - 2.2.- Memoria constructiva: 20 puntos.
 - 2.3.- Menor plazo de ejecución: 5 puntos.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) No se admitirán variantes.
- 9.- Apertura de las ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.
- 10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es, "mesas de contratación".
- 11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 100 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de septiembre de 2015. La concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia, Ana Mª González Pescador.

2015/10694